



**PLAN DE TRABAJO DE LA  
CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE  
LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN  
CARRIÓN NÚCLEO ESMERALDAS POR  
EL PERIODO 2021-2025.**

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Misión de desarrollo del directorio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas</b> .....	4
<b>Visión de desarrollo del directorio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas</b> .....	4
<b>Antecedente</b> .....	4
<b>Marco Jurídico</b> .....	4
<b>Característica del planteamiento del Plan de trabajo para la transformación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas</b> .....	7
<b>Diagnóstico de la situación actual del territorio</b> .....	8
Diagnostico descriptivo .....	8
<b>Determinación de la problemática para la Construcción del Plan de Trabajo</b> .....	11
Eje de participación e inclusión artística cultural .....	11
Eje de desarrollo de las TIC's, Tecnificación de los Gestores y Actores Culturales .....	12
Eje de gestión de alianzas y movilidad Inter Institucionales.....	13
Eje de cuidado y protección del patrimonio tangible e intangible de la provincia .....	14
Eje de presentación y destinación económica de proyectos .....	14
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2021 – 2025</b> ....	16

## Introducción

Dentro del mundo artístico cultural nos podemos hacer una simple pregunta que nos indica movimiento y nos preguntamos hoy en día *¿Qué es lo que lo mueve al artista, a un gestor cultural, a un productor artístico o a personas que simplemente realizan arte?*, si nos ponemos a analizar existirán muchas respuestas entre ellas con carácter científico, sociales, antropológicas, jurídico o simplemente responder como artista dentro del mundo cultural.

Yo como Karen Bone contestaría de esta forma: Lo que mueve a un artista y demás; es el simple hecho de saber expresarse y de comunicar diferentes formas de expresión con ese "No sé qué" que solo aquella persona que está inmersa en este mundo puede expresar. (El "No sé qué", es como aquel chef que agrega ese ingrediente especial para hacer lo que hace de una forma de esta de Flow o Fluir, entrando en su elemento).

Por este motivo la cultura es el chip de cambio para construir sociedades a un futuro muy cambiante en donde los valores, la ética y los ideales son fundamentales en todas las provincias, cantones, parroquias, comunidades que poseen virtudes tangibles, intangibles, tales como el patrimonio nacional.

Por este motivo buscamos la integración de nuevos actores culturales en todos los indoles en las zonas urbanas y rurales que dan forma a la interculturalidad en el país, ya que Ecuador es un país Multi Diverso.

Por esto termino mi introducción a este Plan de Trabajo homenajeando a Benjamín Carrión.

*"Tenemos que ser un pueblo grande en los ámbitos de la espiritualidad, de la ética ...  
de la cultura y libertad"  
Benjamín Carrión*

## Misión de desarrollo del directorio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas.

Optimizar nuestros ejes de trabajo para implementar un sistema basado a la gobernabilidad cultural como método de transformación e implementación de la creatividad en los miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, así como a todos los actores, gestores y creadores de cultura dentro del RUAC. Donde incrementar la información de servicios y beneficios que tienen los artistas a ser miembros de la Casa de la Cultura núcleo Esmeraldas al igual que los RUAC y artistas independientes de la provincia.

## Visión de desarrollo del directorio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas.

Nuestra visión se desarrolla en crear un directorio de gobernabilidad y abierta a la solución de problemáticas por medio de asambleas para llegar a todos los sectores de la provincia, así como la construcción de oportunidades. Basándonos en nuestro plan de trabajo y sus diferentes ejes de visión amplia a la construcción de una cultura incluyente que beneficien a todos los miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas y todos los artistas que se encuentran dentro del RUAC.

## Antecedente

De conformidad y ante el reglamento para elecciones de Presidencia de la Sede Nacional y directorios provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión convoca a elecciones el día a especificar 20 o 21 de agosto del 2021, para el periodo administrativo 2019 - 2025 siendo a elegir las siguientes dignidades:

- *Director/a provincial*
- *Primer vocal principal*
- *Segundo vocal principal*
- *Primer vocal suplente*
- *Segundo vocal suplente*

Ante este marco de antecedente los candidatos que ostenten la presidencia y vocalías principales como suplentes, deben presentar toda la documentación solicitada en el Reglamento para la ***Elección de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"***; entre ellas la presentación de los **Artículos 36 y 38** del Reglamento anteriormente mencionado.

## Marco Jurídico

En consideración de que la participación democrática en las próximas elecciones, es para el directorio provincial de la Casa de la Cultura Núcleo Esmeraldas, el presente Plan de Trabajo se sustenta en la siguiente base constitucional y legal:

### **a. Constitución**

Numeral 3 artículo 225, se determina que el sector público está comprendido por: "Los organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades

económicas asumidas por el Estado”, entre los que se encuentra la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”;

**Art 226.-** establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la constitución y la Ley;

#### ***b. Ley orgánica de Cultura***

**Art 151.-** define a la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” como una entidad con personería jurídica de derecho público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera. La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” tendrá su sede nacional en la ciudad de Quito y contará con un núcleo en cada provincia.

**Art 154.-** ibíden, establece que su cuerpo directivo estará conformado por la Junta Plenaria y el Presidente de la Sede Nacional.

**Art 155.-** dispone que son funciones y atribuciones de la Junta Plenaria de la Casa de la Cultura, entre otras: “*b) Nombrar al Presidente de la Sede Nacional, de acuerdo con la presente ley*”;

**Art 158.-** los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión estarán conformadas por: a) Asamblea Provincial; b) Directorio Provincial; y, c) Director Provincial.

**Art 160.-** son atribuciones de la Asamblea Provincial las siguientes: a) Elegir al director provincial y a los miembros del Directorio; b) Elegir de entre sus miembros a los representantes que integran el Directorio Provincial del núcleo de su circunscripción territorial, respetando los criterios de equidad y paridad de género establecidos en la Constitución; c) Sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al año, y solicitar al Directorio Provincial la rendición de cuentas de la gestión anual; y, d) Emitir recomendaciones sobre las necesidades culturales, artísticas y patrimoniales de cada provincia.

**Art 163.-** El Directorio Provincial estará integrado por:

- a) El Director del Núcleo Provincial, electo por la Asamblea Provincial; b) Dos representantes de los artistas, gestores culturales y ciudadanos miembros, electos de la Asamblea Provincial; y,

**Art 164.-** El Directorio Provincial tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Generar condiciones para la libre creación, innovación y producción de obras, bienes y servicios culturales en su jurisdicción territorial; b) Establecer los lineamientos para el uso de los espacios bajo su administración para el pleno ejercicio de los derechos culturales; c) Generar mecanismos de democratización para el acceso, inclusión y participación de la ciudadanía; d) Conocer y aprobar la planificación y los presupuestos anuales de inversión; e) Realizar el seguimiento de la planificación aprobada; f) Aprobar la creación

de las extensiones previo cumplimiento de los criterios técnicos de evaluación de la oferta cultural que se establezcan en el Reglamento correspondiente; correspondiente; g) Proponer mecanismos de vinculación, participación e inclusión de creadores, artistas, productores y gestores culturales; h) Establecer políticas y mecanismos para la generación de fondos propios; e, i) Las demás que la Ley y la normativa establezcan.

**Art 165.-** El Director de cada núcleo provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión será el representante legal del núcleo provincial a su cargo, durará en sus funciones cuatro años, podrá ser reelegido por un período adicional, y tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, de conformidad con su estatuto; b) Poner en conocimiento del Directorio Provincial los requerimientos de la Asamblea Provincial; c) Participar en las sesiones de la Junta Plenaria en representación del Núcleo Provincial que dirige; d) Suscribir las Actas y Resoluciones que adopte el Directorio Provincial; así como, las que se tomen en la Asamblea Provincial; e) Elaborar e implementar la planificación y presupuesto anuales; f) Implementar planes, programas, proyectos y actividades en coordinación con el Gobierno Nacional, los entes que integran el Sistema Nacional de Cultura, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión; g) Elaborar programas y proyectos para estimular la creación, producción, promoción, circulación y difusión artística, cultural, patrimonial y de activación de la memoria social en la provincia; h) Generar programas para promover el acceso y uso del espacio público, por parte de las culturas urbanas y expresiones culturales diversas, en la provincia de su jurisdicción; i) Promover la circulación de los contenidos culturales generados por los actores y colectivos culturales, la ciudadanía en general y los que resulten de la gestión interinstitucional entre los entes que conforman el Sistema Nacional de Cultura; j) Difundir la cultura y la diversidad de expresiones culturales de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, e incentivar en sus espacios el diálogo intercultural; k) Impulsar procesos de activación, reconocimiento y circulación de la memoria social y el patrimonio cultural; l) Impulsar la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural del territorio a través de la gestión de sus espacios para el ejercicio de los derechos culturales; espacios para el ejercicio de los derechos culturales; m) Suscribir acuerdos, contratos y convenios relacionados con el pleno ejercicio de sus funciones, de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes; n) Gestionar y administrar los recursos financieros y el talento humano de la institución; o) Articular planes, programas y proyectos con el ente rector de la cultura y patrimonio a nivel local; p) Presentar para la evaluación correspondiente del núcleo a su cargo, informes semestrales ordinariamente y, extraordinariamente, cuando sea requerido, al Presidente Nacional de la institución; y, q) Las demás que la Ley y su normativa les faculten.

**Art 166.-** De los Recursos Financieros. – Forman parte de presupuesto de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, los siguientes: b) Los fondos provenientes de la autogestión, producto de la administración de los bienes, infraestructura y servicios que brinda la institución, de acuerdo al Reglamento correspondiente; c) Los valores que se obtengan para proyectos de inversión, infraestructura o programas específicos, a través

de créditos internos o externos, o de cooperación internacional; d) Las donaciones y legados;

## Característica del planteamiento del Plan de trabajo para la transformación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas.

El presente planteamiento se identifica por las siguientes concepciones:

- Considera los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución de 2008 (vigente), así como en leyes, reglamentos, políticas y demás normativas del marco legal ecuatoriano.
- Parte de las necesidades y prioridades consensuadas en mesas de trabajo temáticas, desarrolladas con gestores, actores culturales y sociedad en general que está inmersa en el arte y la cultura de la provincia.
- Tomar en cuenta que los problemas y soluciones en las mesas de trabajo de los diferentes sectores han expuesto entre ellos los sectores del norte, sur del cantón Esmeraldas, las parroquias de San Lorenzo, Muisne, Quinindé, Camarones y Atacames.
- Se alinea con los principales ejes de trabajo en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, formulado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Ley de Cultura, Ley de Participación Ciudadana.
- Se alinea con los Objetivos 2030 de la ONU en especial el objetivo:

***Objetivo 5 lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.***

*Partiendo desde la igualdad entre los géneros es un derecho humano y la base para alcanzar la sostenibilidad e incluyendo a las personas con discapacidades diferentes.*

- Tomar en cuenta la destinación del presupuesto anual a la institución como los fondos que se logren conseguir por medio de gestión internacional y nacional.
- Se fundamenta en un trabajo basado en la focalización cultural local, con prioridades consensuadas y la generación de respuestas sociales y culturales desde una mirada del desarrollo integral con liderazgo de servicio, responsabilidad social y compromisos de gestión entre todos los actores que forman parte de la Casa de la Cultura como los del RUAC.

## Diagnóstico de la situación actual del territorio.

### Diagnostico descriptivo

**Extensión y límites.** - La ciudad de Esmeraldas es una de las provincias más extensas demográficamente, ubicándose en el norte de la región litoral del Ecuador con una altitud de 15 msnm con un clima lluvioso tropical de 25°C en promedio, con una superficie de 70,45 km<sup>2</sup> y sus límites son:

Norte: Colombia.

Sur: Manabí y Pichincha.

Este: Carchi e Imbabura.

Oeste: Océano Pacífico.

**Población.** - La provincia de Esmeraldas está conformada por 8 parroquias rurales y 5 parroquias urbanas. Esmeraldas es a su vez la cabecera cantonal, lugar donde agrupa el mayor número de la población. Según el último censo de población y vivienda del 2010, con una tasa de población de 534.092.; 271.312 hombres.; 262.780 mujeres.

### Distribución de la población por etnia.

Etnias	Porcentaje
Mestizos	44,7
Afro Ecuatoriano	43,9
Blanco	5,9
Indígena	2,8
Montubio	2,4
Otro	0,3

Fuente INEC, CENSO 2010

### Proporción de la población por grupos etarios

Grupos de edad	2010	%	2005	%
De 15 y más años	1.486	0,4%	500	0,1%
De 90 a 94 años	1.736	0,3%	364	0,1%
De 85 a 89 años	2.093	0,3%	1.288	0,2%
De 80 a 84 años	2.743	0,4%	2.734	0,3%
De 75 a 79 años	3.981	0,5%	4.130	0,5%
De 70 a 74 años	6.260	0,8%	7.662	0,8%
De 65 a 69 años	7.189	0,9%	10.670	1,0%
De 60 a 64 años	8.321	1,2%	12.034	1,2%
De 55 a 59 años	9.475	1,3%	17.367	1,6%
De 50 a 54 años	13.830	1,9%	18.810	1,7%
De 45 a 49 años	16.011	2,2%	24.716	2,3%
De 40 a 44 años	20.871	2,9%	29.389	2,8%
De 35 a 39 años	22.448	3,1%	30.076	2,7%
De 30 a 34 años	24.375	3,3%	31.884	2,9%
De 25 a 29 años	26.339	3,6%	41.778	3,9%
De 20 a 24 años	34.707	4,8%	45.274	4,3%
De 15 a 19 años	46.277	6,3%	53.608	5,0%
De 10 a 14 años	49.123	6,7%	64.963	6,1%
De 5 a 9 años	49.267	6,7%	67.331	6,3%
De 0 a 4 años	67.961	9,2%	84.838	7,9%
Total	360.222	100%	600.000	100%

Fuente INEC, CENSO 2010

### Población por sexo.



Cantón	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Viviendas*	Viviendas**	Viviendas***	Ratio entre ocupados****	Asíntomas	Edad promedio
Alacames	21.231	7,8%	20295	7,7%	41.526	16.115	16.082	10.249	500,9	8,1	25
El Alto	21.048	7,8%	18693	7,1%	39.741	11.182	11.124	9.367	642,4	17,2	25
Esmeraldas	92.076	33,9%	87.428	32,1%	179.504	55.299	55.284	47.457	403,8	5,3	27
La Concordia	21.748	8,0%	21.175	8,1%	42.923	12.969	12.964	10.962	474,2	10,1	26
Misora	15.544	5,7%	13.150	5,0%	28.694	8.246	8.246	6.526	401,3	13,8	26
Quindí	54.541	23,0%	58.429	22,7%	112.970	36.076	36.064	29.330	371,4	11,2	25
Río Verde	14.172	3,2%	12.697	4,8%	26.869	7.927	7.925	6.197	623,6	14,2	25
San Lorenzo	21.512	7,9%	20954	8,0%	42.466	15.297	15.286	9.522	419,9	15,3	24
<b>Total</b>	<b>271.312</b>	<b>100%</b>	<b>262.780</b>	<b>100%</b>	<b>534.092</b>	<b>159.411</b>	<b>159.325</b>	<b>128.910</b>			

\* Activadores y activadas \*\* Viviendas \*\*\*\* Participación ocupado a los permisos permanentes \*\*\*\*\* Ratio promedio de cinco años por 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 64 años)

Fuente INEC, CENSO 2010

**Lenguas.** - en el cantón Esmeraldas la lengua más utilizada es el español y con un porcentaje menor la lengua cha' palaa.

**Clima.** - el cantón Esmeraldas posee una temperatura promedio de 25°C y un clima lluvioso tropical y una humedad seca del 40%.

**Principales actividades económicas.** - entre las principales actividades económicas de la provincia y cantón son:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Sector industrial (refinería)

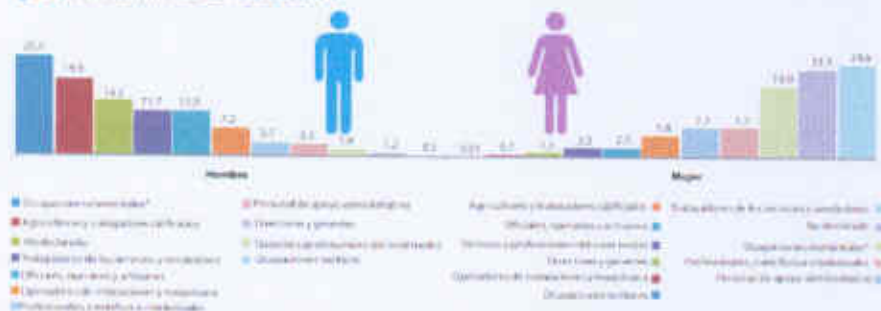
**Fuentes de ingresos de los hogares Esmeraldeños.**

¿ EN QUÉ TRABAJAN LOS ESMERALDEÑOS?



Actividad	Hombres	Mujeres
Empleados	84.421	72.271
Cuenta propia	32.795	34.889
Comercio y otros	15.411	17.967
Empleados en el sector público	12.449	14.014
Trabajadores independientes	11.538	9.997
Empleados domésticos	9.828	12.284
Pesca	4.435	3.748
Trabajadores agrícolas	2.975	4.432
Otros	1.731	2.881
<b>Total</b>	<b>149.998</b>	<b>144.977</b>

¿ DE QUÉ TRABAJAN LOS ESMERALDEÑOS?



Fuente INEC, CENSO 2010

**Edad promedio de la población.** - si realizamos una comparación entre los censos de Población y Vivienda de los años 2001 y 2010, se puede observar que en el año 2001 la población

estaba concentrada en los grupos de 5-9 años (8.511 habitantes), 10-14 años (7.815 habitantes), y de 1 a 4 años (7.479 habitantes).

A partir del grupo etario de 10 a 14 años, el número de habitantes declina rápidamente. La población de 15 a 29 años que es la población joven que se podría incorporarse a las actividades económico-productivas era de 20.728 habitantes. Por otra parte, se observa un cambio importante en la distribución de la población para el año 2010. Con respecto al 2001, en los grupos poblacionales de 20 a 24 años y menores a 14 años, se observó una disminución del porcentaje de habitantes en este rango etario; mientras que para los grupos poblacionales de 30 a los 49 años y de 55 a 59 años se observó un incremento importante.

Esto sugiere que existe un porcentaje importante de habitantes que serían parte de la población económicamente inactiva por ser mayores de 65 años, mientras que las personas de 30 a 49 años representarán un grupo que participe activamente en la generación de ingresos para los hogares, siendo algo muy importante.

En contraste, al existir un menor porcentaje de población en menores de 14 años se reduce la vulnerabilidad económico-financiera de los hogares por presentar un mayor número de personas que dependerían del jefe de hogar. (Fuente INEC, CENSO 2010)

**Características de la educación.** - adjuntamos un cuadro del INEC como una referencia sobre la escolaridad, nivel de analfabetismo y otros, etc...



Fuente: INEC, CENSO 2010

**Números de centros de salud.** - la provincia y cantón de Esmeraldas cuenta con: 6 hospitales y 4 centros de salud todos del sistema de salud pública.

## Determinación de la problemática para la Construcción del Plan de Trabajo

### Eje de participación e inclusión artística cultural

<b>PROBLEMÁTICA FOCALIZADA</b>	<b>SECTOR AFECTADO</b>	<b>OBJETIVO A TRABAJAR</b>
Utilización de espacios públicos en la provincia limitadas a un permiso público para uso de suelo expresión artística o cultural.	Miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.	Desarrollar un plan de construcción de políticas públicas mediante el directorio y asamblea de la Casa de la Cultura para la utilización de los espacios públicos para uso exclusivo para la producción a exhibición de diferentes expresiones artísticas en la zona urbana, urbano marginal y rural.
Poca inclusión y participación de carácter permanente de la mujer en el medio artístico cultural.	A las mujeres que son miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.	Formular un proyecto de política permanente en conjunto con la Asamblea y Directorio de la Casa de la Cultura Núcleo Esmeraldas para que las producciones o actividades que realicen mujeres artistas sean prioridad en su realización teniendo en mente que estos sean parte de la erradicación de la violencia a la mujer a núcleo familiar.
Nula creación de ideas y proyectos inclusivos para las personas con discapacidad que están inmersos en el arte y cultura.	A los miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, personas dentro del Registro Único de Artistas, Gestores Culturales y sociedad en general que realiza actividades inclusivas en el arte.	brindar apoyo prioritario a proyectos de esta índole será prioridad en la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas.
Poca comunicación y difusión de los diferentes beneficios que se obtiene al registrarse como RUAC o ser miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Esmeraldas.	Población en general que realizar, produce y gestiona arte en todas sus categorías y sub categorías inmersas en la cultura.	Implementar sistemas comunicacionales tradicionales y digitales para brindar información a la ciudadanía en general como a los actores, gestores y artistas sobre los diferentes beneficios que se obtiene al ser parte del RUAC así como ser miembro de la Casa de la Cultura Núcleo Esmeraldas.

## Determinación de la problemática para la Construcción del Plan de Trabajo

Eje de participación e inclusión artística cultural		
<b>PROBLEMÁTICA FOCALIZADA</b>	<b>SECTOR AFECTADO</b>	<b>OBJETIVO A TRABAJAR</b>
Utilización de espacios públicos en la provincia limitadas a un permiso público para uso de suelo expresión artística o cultural.	Miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.	Desarrollar un plan de construcción de políticas públicas mediante el directorio y asamblea de la Casa de la Cultura para la utilización de los espacios públicos para uso exclusivo para la producción a exhibición de diferentes expresiones artísticas en la zona urbana, urbano marginal y rural.
Poca inclusión y participación de carácter permanente de la mujer en el medio artístico cultural.	A las mujeres que son miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.	Formular un proyecto de política permanente en conjunto con la Asamblea y Directorio de la Casa de la Cultura Núcleo Esmeraldas para que las producciones o actividades que realicen mujeres artistas sean prioridad en su realización teniendo en mente que estos sean parte de la erradicación de la violencia a la mujer o núcleo familiar.
Nula creación de ideas y proyectos inclusivos para las personas con discapacidad que están inmersos en el arte y cultura.	A los miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas, personas dentro del Registro Único de Artistas, Gestores Culturales y sociedad en general que realiza actividades inclusivas en el arte.	Priorizar la creación de proyectos inclusivos para las personas con discapacidades diferentes a una sana participación.
Poca comunicación y difusión de los diferentes beneficios que se obtiene al registrarse como RUAC o ser miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Esmeraldas.	Población en general que realizar, produce y gestiona arte en todas sus categorías y sub categorías inmersas en la cultura.	Implementar sistemas comunicacionales tradicionales y digitales para brindar información a la ciudadanía en general como a los actores, gestores y artistas sobre los diferentes beneficios que se obtiene al ser parte del RUAC así como ser miembro de la Casa de la Cultura Núcleo Esmeraldas.

## Eje de gestión de alianzas y movilidad Inter Institucionales

<b>PROBLEMÁTICA FOCALIZADA</b>	<b>SECTOR AFECTADO</b>	<b>OBJETIVO A TRABAJAR</b>
<p>Poca implementación de política colaborativa Inter Institucionales (instituciones públicas, privadas y embajadas de diferentes países).</p>	<p>Miembros de la Casa de la Cultura Benjamin Carrión, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.</p>	<p>Fortalecer la construcción de políticas públicas con visión artístico cultural; enfocándonos en alianzas internacionales para conseguir fondeo para producción de proyectos con enfoque cultural, así como de intercambio de conocimiento, producción e implementación de una infraestructura de intercambio de enseñanzas o expresión cultural.</p>
<p>Deficiente proceso de gestión para garantizar la movilidad a las personas que realizan arte en las diferentes actividades que se realiza en la provincia así como fuera de ella. Así como una incompleta organización de redes de apoyo.</p>	<p>Miembros de la Casa de la Cultura Benjamin Carrión, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.</p>	<p>Construir mecanismos de alianzas para mejorar la movilidad de los actores, gestores y creadores de contenidos de arte y cultura inclusiva para la reproducción de diferentes formas de expresiones artísticas dentro y fuera de la provincia.</p>
<p>Producción de baja calidad auditiva ha llevado a crear espacios caseros con poco profesionalismo en la producción artística musical y contenidos digitales de interés cultural.</p>	<p>Miembros de la Casa de la Cultura Benjamin Carrión, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.</p>	<p>Generar un proceso de gestión para la implementación de equipo de grabación, así como la construcción de un espacio de creatividad y producción musical donde se pueda realizar y crear podcast con enfoque cultural, artístico y de memoria histórica de la provincia.</p>
<p>El reconcomiendo de los contenidos artísticos quedan en el vacío cultural y de memoria de la provincia.</p>	<p>Miembros de la Casa de la Cultura Benjamin Carrión, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.</p>	<p>Crear un departamento de alianza técnica para el registro de propiedad intelectual (SENADI) de las diferentes producciones realizadas en la provincia que estén dentro de la Casa de la Cultura y RUAC.</p>

## Eje de cuidado y protección del patrimonio tangible e intangible de la provincia

<b>PROBLEMÁTICA FOCALIZADA</b>	<b>SECTOR AFECTADO</b>	<b>OBJETIVO A TRABAJAR</b>
<p>Perdida de figuras y archivos de carácter patrimonial dentro de la provincia de Esmeraldas.</p> <p>Deficiente información histórica en espacios públicos de la memoria Esmeraldeña.</p>	<p><i>Población en general, entidades públicas de patrimonio y cultura como museos.</i></p> <p><i>Población en general, miembros de la Casa de la Cultura núcleo Esmeraldas, así como RUAC.</i></p>	<p>Realización de un inventario patrimonial en la provincia liderado por el núcleo provincial de la Casa de la Cultura.</p> <p>Impulsar la memoria histórica de la provincia por medio de la creación de un proyecto de identificación por medio de placas como estatuillas en lugares que hayan ocurrido diferentes eventos históricos de la provincia.</p>
<p>Perdida de hábitos para el uso de la biblioteca perteneciente de la Casa de la Cultura núcleo Esmeraldas así como el cuidado de los libros existentes en la misma.</p>	<p><i>Población en general, miembros de la Casa de la Cultura núcleo Esmeraldas, así como RUAC.</i></p>	<p>Crear la digitalización de la biblioteca de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas; por medio de las TIC's, dando paso a un espacio de café libro. Con enfoque social, comunitario y de producción local.</p>
<b>Eje de presentación y destinación económica de proyectos</b>		
<b>PROBLEMÁTICA FOCALIZADA</b>	<b>SECTOR AFECTADO</b>	<b>OBJETIVO A TRABAJAR</b>
<p>Deficiente presentación, ejecución y evaluación de proyectos con enfoques inclusivos de diversidad humana y cultural.</p>	<p><i>Miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.</i></p>	<p>Crear un departamento de escuela recurrente de formación para elaborar y evaluar proyectos culturales con enfoques inclusivos y diversidad cultural; ampliando la cuota de presentación de proyectos dentro de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas.</p>
<p>Mala distribución de fondos económicos para la ejecución de proyectos culturales dentro de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo Esmeraldas.</p>	<p><i>Miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, personas dentro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.</i></p>	<p>Plantear reuniones con directorio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión para evaluar los proyectos a presentar y planificar la distribución económica para cada proyecto.</p>

## Objetivos Generales

### **Eje de participación e inclusión artística cultural**

Implementar un sistema de políticas públicas que garantice el uso de los espacios públicos de forma libre y sin pago de impuesto de uso de suelo para que los Gestores, Productores, Creadores y Artistas en general de esta manera democratizaremos el uso de los parques u otros espacios de dominio público que puedan enriquecer la cultura de toda la ciudadanía.

Fomentar como parte de la política pública dentro de la Casa de la Cultura la participación permanente de la mujer y personas con discapacidades diferentes que realicen productos y servicios culturales que fomenten la inclusión, la diversidad y el empoderamiento de las mujeres y de las personas con discapacidades inmersos en el arte y la cultura.

### **Eje de desarrollo de las TIC's y Tecnificación de los Gestores y Actores Culturales**

Implementar y mejorar los equipos existentes en la casa de la cultura para realizar una campaña permanente de tecnificación en los Gestores, Artistas, Productores, Creadores culturales; fomentando el uso adecuado de las telecomunicaciones, así como las herramientas ágiles de desarrollo para lograr la industrialización de la misma en la provincia de Esmeraldas.

### **Eje de gestión de alianzas y movilidad Inter Institucionales**

Crear y manejar diferentes alianzas estratégicas de forma Inter Institucional entre embajadas, fundaciones, instituciones públicas y privadas, para la obtención (compra o como dato) de un vehículo que garantice la movilidad de los diferentes grupos, artistas que están dentro de la casa de la cultura; ser participe en las alianzas para la construcción de políticas públicas que generen inclusión, diversidad en los intercambios culturales que se puedan aplicar a los auspicios que estos puedan necesitar.

### **Eje de cuidado y protección del patrimonio tangible e intangible de la provincia**

### **Eje de presentación y destinación económica de proyectos**

Implementar un departamento recurrente para la elaboración de proyectos que generen el interés a la presentación de los mismos para que los Gestores, Productores, Creadores y Artistas tengan mayor posibilidad de tecnificarse y poder aportar a la industrialización de productos culturales; para que los artistas urbanos juveniles puedan presentar de forma más recurrentes sus actividades y sea una muestra viable ante la sociedad en general.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO  
2021 – 2025

 <b>SRA. KAREN BONE FLORES</b> CI. 0802503789 <b>CANDIDATA A DIRECTORA CCE-NE</b>	
 <b>SR. ALBERTO ACOSTA CHERRE</b> CI. 0802153510 <b>CANDIDATO A PRIMER VOCAL CCE-NE</b>	 <b>ING. VICTORIA MORÁN FARIAS</b> CI. 0800018798 <b>CANDIDATA A SEGUNDO VOCAL CCE-NE</b>
 <b>SRA. GERTRUDIS IBARRA SALAZAR</b> CI. 0800394231 <b>CANDIDATO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL CCE-NE</b>	 <b>SR. BRYAN QUIÑONEZ LUQUE</b> CI. 1050099314 <b>CANDIDATO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL CCE-NE</b>